

REF.: APRUEBA ADQUISICIÓN E IMPUTA GASTO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 994

SANTIAGO, 25 de AGOSTO 2020

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017 y el D.F.L. N° 5.200 del año 1929; ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 7 del año 2019, de la Contraloría General de la República; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios; el artículo 14 del D.S. N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; la Ley 21.192 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2020; la Resolución Exenta N° 183 del año 2020, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, y

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural requiere para la Coordinación de Política Digital la **Adquisición de la Renovación anual de Licencias Autodesk**.
2. Que, el servicio referido se encuentra disponible bajo Convenio Marco, de acuerdo con bases de licitación N° 2239-7-LP14 denominada "C.M. de Hardware, Licencias de Software y R.E.D."
3. Que, el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, emitió a través del Portal Mercado Público la Orden de Compra N° **622844-94-CM20**, de fecha 31 de julio de 2020, por la suma total de **USD 20.048,14.-** (veinte mil cero cuarenta y ocho coma catorce dólares) IVA incluido, adquiridos a la empresa **COMPUTACIÓN GRÁFICA APLICADA Y CIA. LIMITADA, RUT N° 79.770.640-K**.
4. Que, el pago del servicio será en pesos chilenos, calculados de la conversión del valor del dólar al día de la fecha de emisión de la factura, de acuerdo con el punto 10.16 de las bases de licitación indicadas en el considerando N° 2 de esta Resolución.

RESUELVO:

1. **APRUEBASE**, la **Adquisición de la Renovación anual de Licencias Autodesk**, para la Coordinación de Política Digital del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, vía Convenio Marco, entregado por la empresa **COMPUTACIÓN GRÁFICA APLICADA Y CIA. LIMITADA, RUT N° 79.770.640-K**, según Orden de Compra N° **622844-94-CM20**, de fecha 31 de julio de 2020, del Sistema de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl, por la suma total de **USD 20.048,14.-** (veinte mil cero cuarenta y ocho coma catorce dólares) IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la presente Resolución, ascendente al monto total de **USD 20.048,14.-** (veinte mil cero cuarenta y ocho coma catorce dólares) IVA incluido, con cargo al presupuesto de la Coordinación de Política Digital, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural para el año 2020:

SERVICIO	IMPUTACIÓN	MONTO
Renovación Anual de Licencias Autodesk.	PRESUPUESTO PATRIMONIAL Mantenimiento de Sitios Institucionales y de Aplicaciones Administrativas CPD-A-9-TIC	USD 17.895,34.-
	PRESUPUESTO CORRIENTE Programas Computacionales 29-07-001	USD 2.152,8.-
	TOTAL	USD 20.048,14.-

3. **PUBLÍQUESE**, la presente Resolución en el Portal del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE,
POR ORDEN DEL DIRECTOR NACIONAL**

**OCTAVIO ESPINOZA COLLYER
COORDINADOR DE POLITICA DIGITAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

DMF/MON/MRJC/RCC/dgm

DISTRIBUCIÓN

- 1c.: Coordinación de Política Digital.
1c.: Unidad de Gestión de Proyectos Tecnológicos.
1c.: Oficina de Partes.